

CAMPEONATO DE ASTURIAS DE JÓVENES PROMESAS 3000 m

BASES DE COMPETICIÓN – INVITACIÓN

AÑO 2021

Art. 1.- Organización.

La organización y ejecución de este Campeonato corresponderá a la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias (F.P.P.A.)

La celebración de esta competición se ajustará a la normativa vigente para la COVID-19, teniendo en cuenta la reciente Resolución de 23 de abril de 2021, de la Consejería de Salud, de medidas especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La competición será sin público, salvo la obligación de acompañar a un menor en caso necesario y debidamente acreditado. No se permitirá el uso de vestuarios ni de duchas. El uso de mascarilla será obligatorio, salvo en los supuestos exceptuados legalmente y durante el instante de la prueba.

Todos los asistentes autorizados deberán cumplir en todo momento los protocolos establecidos

Art. 2.- Comité de Competición.

A designar por la FPPA de acuerdo con los reglamentos de la RFEP.

Art. 3.- Jueces del Campeonato.

Serán nombrados por el Comité Técnico de Árbitros de la F.P.P.A.

Art. 4.- Lugar y fecha.

Día **19 de junio de 2021** en el embalse de **Santa Cruz de Trasona** (Asturias).

Hora: **10.00h.**

Art. 5.- Participación.

Para que un Club pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- Que el técnico de cada Club se encuentre en posesión de licencia en vigor, expedida por la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para este Campeonato.

- Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo mayor de edad, en posesión de licencia en vigor.
- No se permitirá a ningún técnico que sea el entrenador de dos clubes al mismo tiempo.
- Podrán participar en este Campeonato, los Clubes asturianos que hayan abonado a la F. P. A, la cuota de afiliación correspondiente al año 2021. Se reserva a la organización, la admisión de clubes participantes de otras autonomías
- El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en este Campeonato.

Para que un deportista pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- Los palistas deberán estar provistos de licencia de competición para el año 2021, expedida por la Real Federación Española de Piragüismo o habilitada por ésta cuando haya sido tramitada por la Federación Autonómica correspondiente, en la fecha del cierre de inscripción.
- **Un palista solamente podrá participar en la prueba individual en una modalidad y en su correspondiente categoría de edad. Para competir en embarcaciones de equipo, se permitirá subir a la categoría superior.**
- **Un palista podrá realizar un máximo de dos pruebas.**
- **Solamente podrán participar los deportistas de las categorías Infantiles A y B.**
- **Es obligatorio el uso de chaleco salvavidas para todos los competidores.**

Art. 6.- Inscripciones.

LAS INCRIPCIONES SE REALIZARÁN, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA FPPA antes del 16 de junio de 2021.

- Cada club podrá inscribir, como titulares, en este Campeonato el número de palistas y embarcaciones que considere oportuno.
- No es necesario realizar inscripción de reservas, de acuerdo con la aclaración que se efectúa en el párrafo siguiente:” son TITULARES los palistas INSCRITOS en la competición y RESERVAS los NO INSCRITOS y pertenecientes al mismo club”. Por lo que un palista inscrito como titular en una embarcación, no podrá ser reserva de otra embarcación en la misma competición.

- Un palista inscrito como titular de una embarcación NO podrá ser reserva de otra embarcación en esta competición.
- Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas en una prueba, **NO PODRÁN PARTICIPAR.**

Art. 7.- Categorías, Distancias y Recorrido:

CATEGORÍA	KAYAK Modalidad	CANOA Modalidad
Hombre Infantil B	K-1	C-1
Hombre Infantil A	K-1	C-1
Mujer Infantil B	K-1	C-1
Mujer Infantil A	K-1	C-1
Hombre Infantil	K-2	C-2
Mujer Infantil	K-2	C-2
Mixta Infantil	K-2	C-2

La **DISTANCIA** a recorrer será de **3000 metros** para todas las categorías

RECORRIDO: se dará 1 vuelta en el **sentido de las agujas del reloj (dejar las boyas a la derecha)**, en la ciaboga situada aproximadamente a la altura de los 1000 metros del campo de regatas y 1 vuelta a la ciaboga que estará próxima a los 500 metros del campo de regatas. La línea de meta estará delimitada por boyas y cercana a la antigua torre de control.

CIERRE DE CONTROL: 4 minutos a contar a partir del 3º

Art. 8.- Horario.

HORARIO PROVISIONAL:

10.00 h. Mujeres Infantiles B, K-1

10.05 h. Mujeres Infantiles A y B, C-1

10.30 h. Mujeres Infantiles A, K-1

- 11.00 h. Hombres Infantiles B, K-1
- 11.05 h. Hombres Infantiles A y B, C-1
- 11.30 h. Hombres Infantiles A, K-1
- 12.00 h. Mujeres Infantiles K-2 y C-2
- 12.30 h. Hombres Infantiles K-2 y C-2
- 13.00 h. Mixta Infantil K-2 y C-2

Dependiendo del número de inscripciones, este horario puede sufrir modificaciones. El horario definitivo será publicado en la web de la FPPA una vez finalizado el acto de confirmación y modificación de inscripciones.

Art. 9.- Dorsales y Tablillas.

Se recuerda a los Jefes de Equipo la **obligatoriedad** de utilizar el dorsal y la tablilla. Esta última deberá colocarse en la cubierta de popa en los kayaks y en la cubierta de proa o popa en las canoas, en el eje longitudinal de la embarcación.

Art. 10.- Control de Embarcaciones y Pesaje

Todas las embarcaciones que se empleen en esta competición deberán tener el peso reglamentario y venir provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

1 hora antes del inicio de la competición, los clubes dispondrán de la báscula para realizar el control previo y voluntario de las embarcaciones.

El Comité de Competición determinará las embarcaciones que deberán pasar el control de embarcaciones y pesaje.

Art. 11.- Descalificaciones.

Los piragüistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité de Régimen Disciplinario de la F.P.P.A. por si es merecedora de sanción, así como el Club al que pertenezca el palista.

Art. 12.- Confirmación y Modificación de Inscripciones.

- Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones (sustituciones/anulaciones) de titulares por suplentes, **el día 18 de junio**,

desde las 17:00 horas hasta las 19:00 horas en las instalaciones del Embalse de Santa Cruz de Trasona (Asturias) o a través de un correo electrónico o escrito dirigido a la FPPA.

- En el acto de confirmación, anulación y modificación de inscripciones, **cada club podrá realizar como máximo un 50% de cambios o anulaciones** de la inscripción del club.
- Los cambios permitidos son de titulares por reservas, siendo titulares todos los inscritos en la competición, y reservas los deportistas no inscritos en cualquiera de las pruebas de la competición.
- Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas como titulares en una prueba, **NO PODRÁN PARTICIPAR**.

Art 13. Penalizaciones.

- Serán penalizados con **10 puntos** por embarcación no confirmada o modificada, aquellos clubes que no realicen el acto de confirmación y modificación de inscripciones dentro del plazo establecido en este reglamento.
- Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el jefe de equipo y no participen, tendrán una penalización de **20 puntos**.
- Si un palista participa en una prueba del campeonato y en el resto de pruebas en las que estaba inscrito no lo hace, sin tener causa justificada y aceptada por el Comité de Competición (indisposición o enfermedad debiendo presentar justificante médico), quedará descalificado para el resto de las pruebas que integran la competición. Además, conllevará una penalización de **20 puntos**.
- Los clubes serán penalizados con **5 puntos** por cada anulación que realicen de cada una de las embarcaciones que tengan inscritas en la competición.

Art. 14.- Puntuación y clasificación.

Puntuación Individual

- El 1º sumará 100 puntos más 10 de bonificación.
- El 2º sumará 99 puntos más 6 de bonificación.
- El 3º sumará 98 puntos más 3 de bonificación.

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación.

Puntuación por clubs

La puntuación total de un club, se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones individuales obtenidas por sus embarcaciones.

Art. 15.- Títulos.

Por palistas:

Los tres primeros piragüistas clasificados, en cada una de las categorías y modalidades de esta competición, obtendrán los siguientes títulos:

- **Campeón de Asturias de Jóvenes Promesas Infantil**
- **Subcampeón de Asturias de Jóvenes Promesas Infantil**
- **3^{er} clasificado de Asturias de Jóvenes Promesas Infantil**

Por Clubes:

Los tres primeros clubes clasificados en el Campeonato obtendrán los siguientes títulos:

- **Campeón del Campeonato de Asturias de Jóvenes Promesas Infantil**
- **Subcampeón del Campeonato de Asturias de Jóvenes Promesas Infantil**
- **3^{er} clasificado del Campeonato de Asturias de Jóvenes Promesas Infantil.**

Art. 16.- Trofeos.

Individuales.

Los piragüistas de la embarcación campeona de cada prueba, recibirán una medalla dorada; plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar. Las medallas se entregarán al término de las finales de cada distancia.

Por Clubes.

Los clubes clasificados en el primer, segundo y tercer puesto recibirán una copa.

Art. 17.- Recogida de Trofeos.

Los deportistas galardonados deberán recoger su trofeo, **inexcusablemente**, con el atuendo deportivo del Club al que representan. En aquellos casos en que, por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en

el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el deportista como el Jefe de Equipo.

También será sancionado el Club al que pertenezca el deportista que no cumpla lo previsto en este artículo.

Art. 18.- Reclamaciones.

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un tiempo máximo de 20 minutos después de darse a conocer los resultados, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito y acompañadas de una tasa de **20 €**. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

Art. 19.- Otras normas.

- El presente Campeonato se regirá en todos sus aspectos por las normas establecidas en esta Invitación y en los casos no previstos por los Reglamentos de la R.F.E.P.
- La F.P.P.A. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en este Campeonato, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.
- **Es obligatorio el uso de chaleco salvavidas para todos los competidores.**

Medidas Preventivas Covid-19

El acceso estará restringido exclusivamente a un Entrenador y un Delegado de Equipo además de los palistas participantes por club.

Aquellos clubs que por su alta participación necesiten una persona más para acompañarles, deberán de comunicarlo por escrito a la FPPA.

Respecto a los entrenadores y delegados de los clubs, se recomienda que uno de ellos, se encargue de velar por el cumplimiento de las normas de seguridad ocasionadas por la pandemia y actuará de interlocutor con la organización.

En el caso en que los deportistas, menores de edad, **se desplazarán al lugar de competición acompañados por los padres**, estos, dado que es una competición en la modalidad de “puerta cerrada”, **no podrán acceder al recinto de competición.**

En el recinto de competición, los deportistas menores de edad quedarán al cuidado del entrenador o jefe de equipo de sus respectivos clubs.

El público siempre podrá seguir las pruebas desde la otra orilla del pantano.

Desde la FPPA se ruega la mayor colaboración posible de los clubs y deportistas participantes para que el desarrollo de la competición sea lo más seguro posible para todas las personas.

A estas medidas habría que añadir las establecidas por las entidades locales o federaciones territoriales y que pudieran ser de aplicación en el lugar donde tenga lugar la competición.

Acceso al recinto de competición

Se exigirá el uso de mascarillas por parte de los deportistas, delegados, entrenadores, árbitros y resto de personal. **Solamente los palistas podrán quitarse la mascarilla y únicamente desde la entrada a la salida del agua.**

Se contará con vigilancia de voluntarios Covid-19 por toda la instalación para el control del aforo, uso de mascarillas, distancia de seguridad y circulación de personas por las zonas autorizadas.

Estancia en las instalaciones durante la competición

Las dependencias comunes, como puede ser la oficina de modificación de inscripciones, se limpiarán con anterioridad al inicio de la competición.

Se respetará el aforo establecido para garantizar la adecuada distancia de seguridad y el respeto de todas las medidas de protección establecidas.

Los equipos deberán de mantener la necesaria distancia de seguridad con otros equipos en la estancia donde estén ubicados, así como en las gradas durante la entrega de trofeos.

El acceso al agua será individual y ordenado, respetando el turno de embarque y desembarque de acuerdo con el programa.

El incumplimiento tanto del acceso al recinto de competición por personas no autorizadas como de las medidas higiénico sanitarias establecidas para la protección de la salud de todos los participantes en la competición podrá conllevar, a juicio del Comité de Competición, la exclusión de la competición, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias que ello pudiera conllevar.

Otras pautas de actuación para la detección, vigilancia y control Covid-19

La FPPA también dispondrá de botellas de solución hidroalcohólica para higiene de manos repartidas por distintos lugares del recinto y mascarillas, si fuera necesario.

Habrán aseos para lavado de manos, con mantenimiento de distancia de seguridad y garantizando siempre el buen estado de salubridad e higiene adecuadas.

La actuación sanitaria inmediata, en caso de producirse un caso positivo en el desarrollo de la competición será:

- Comunicación al Servicio de Salud del Principado de Asturias
- Estricto seguimiento del protocolo establecido al efecto por parte del Ministerio de Sanidad y Autoridad Sanitaria del Principado de Asturias
- Desinfección de la instalación
- Establecimiento de un sistema de rastreo de posibles casos positivos provocados por contactos estrechos, en coordinación con la Autoridad Sanitaria competente

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Ángel Gallo Peláez

Primitivo Ramón Vega Álvarez